

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria, a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria, en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COD. 63675	DOC. 9266/90	RÍO FARDE INMOBILIARIA SA	
LIQUIDACION: T5-	940/97	IMPORTE:	14,896
SOLAR PGO. LA SOLANA	PULIANAS		
V. DECLARADO:	7,150,000	V. COMPROBADO:	10,129,330
COD. 64981	DOC. 33625/96	HUETOR VEGA DE VIVIENDAS SL	
LIQUIDACION: T5-	1000/97	IMPORTE:	82,498
SOLAR CL. VERDIALES: HUETOR VEGA,			
V. DECLARADO:	21,551,724	V. COMPROBADO:	37,600,000
COD. 64983	DOC. 33630/96	HUETOR VEGA DE VIVIENDAS SL	
LIQUIDACION: T5-	1001/97	IMPORTE:	671,915
BARRANCO SAN MIGUEL, HUETOR VEGA,			
V. DECLARADO:	21,551,724	V. COMPROBADO:	152,257,041

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 59007	DOC. /	ARENAS RODRIGUEZ ANGELES	
LIQUIDACION: T5-	2579/96	IMPORTE:	32,707
COD. 58263	DOC. 13973/91	CORRAL OLMO PALMIRA CARMEN	
LIQUIDACION: T0-	2881/96	IMPORTE:	64,950
COD. 61226	DOC. /	SANCHEZ SIERRA ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	114/97	IMPORTE:	256,020
COD. 62520	DOC. 32663/96	PROGELSA SL	
LIQUIDACION: T5-	427/97	IMPORTE:	295,488
COD. 63171	DOC. 18846/89	MARTIN PADIAL MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	591/97	IMPORTE:	69,000
COD. 63265	DOC. 4149/92	CORTACERO PEREZ CARMEN	
LIQUIDACION: T0-	587/97	IMPORTE:	10,704
COD. 63280	DOC. 8590/90	MORENO AGUADO MARIA	
LIQUIDACION: T0-	575/97	IMPORTE:	37,740
COD. 63325	DOC. 13507/89	ARRENDAMIENTOS RONDAVIS SA	
LIQUIDACION: T0-	550/97	IMPORTE:	144,150
COD. 63347	DOC. 20099/88	MERLO SANCHEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	538/97	IMPORTE:	75,232
COD. 63356	DOC. 13884/89	ALFAYA FRANCO JUAN	
LIQUIDACION: T5-	852/97	IMPORTE:	24,860
COD. 63684	DOC. 12138/91	VARGAS GARZON JOSE ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	682/97	IMPORTE:	82,200
COD. 63885	DOC. 4415/91	COSNTRUCCIONES Y REST ALTERNATIVAS SL	
LIQUIDACION: T0-	681/97	IMPORTE:	13,782
COD. 64920	DOC. /	ELOY BARROSO S.A.	
LIQUIDACION: T5-	1037/97	IMPORTE:	67,841
COD. 64922	DOC. /	SENDINO MARTIN DE VALMASEDA FCO JAVIER	
LIQUIDACION: T5-	1035/97	IMPORTE:	14,015
COD. 64935	DOC. /	AGUIPROM S L	
LIQUIDACION: T5-	1021/97	IMPORTE:	41,025
COD. 64950	DOC. /	AFARCAMIENTOS ILIBERIE SL	
LIQUIDACION: T0-	857/97	IMPORTE:	137,268
COD. 65099	DOC. 5849/95	SANCHEZ MOLINA ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	743/97	IMPORTE:	5,834

Granada, 30 de septiembre de 1997.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 58830	DOC. 8860/89	CASTILLO RODRIGUEZ EMILIO	
LIQUIDACION: T0-	3134/96	IMPORTE:	564,775
2 LOCALES CL. CUERTA ALHACABA GRANADA			
V. DECLARADO:	2,982,080	V. COMPROBADO:	12,375,000
COD. 60568	DOC. 22373/96	ALGAR AGUILERA ENCARNACION	
LIQUIDACION: T5-	28/97	IMPORTE:	7,297
PISO URB. RONDA JARDIN GRANADA			
V. DECLARADO:	18,866,000	V. COMPROBADO:	20,272,500
COD. 60633	DOC. 20435/94	ROMACHO LOPEZ FRANCISCA	
LIQUIDACION: T5-	13/97	IMPORTE:	557,148
APARCAMIENTO CL GRANADA N-9 OGIJARES			
V. DECLARADO:	4,350,450	V. COMPROBADO:	72,000,000
12 PISOS CL GRANADA N-9 OGIJARES			
V. DECLARADO:	65,000,000	V. COMPROBADO:	108,780,000
COD. 62725	DOC. /	RAMIREZ CHATEIGNER ALFONSO	
LIQUIDACION: T0-	419/97	IMPORTE:	68,438
3.52N 2 PARCELAS P.P. P-2 GRANADA.			
V. DECLARADO:	2,872,052	V. COMPROBADO:	3,087,392
COD. 62781	DOC. 20788/93	GONZALEZ GOMEZ MARIA ANGIUSTIAS	
LIQUIDACION: T5-	704/97	IMPORTE:	18,848
TERRENO CORTIJO DE LA CHECA LA ZUBIA			
V. DECLARADO:	5,175,000	V. COMPROBADO:	7,918,155
COD. 62878	DOC. 30357/94	CUEVAS HIGUERAS ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	480/97	IMPORTE:	147,383
CASA URB. PUEBLO MEDITERRANEO, CENES V			
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	7,968,000
COD. 62901	DOC. 23698/96	CEBALLOS LOPEZ JOSE ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	495/97	IMPORTE:	116,232
PISO CTRA. ANTIGUA MALAGA. GRANADA.			
V. DECLARADO:	8,000,000	V. COMPROBADO:	9,858,000
COD. 62925	DOC. 25911/96	GAMEZ ZAMORA ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	512/97	IMPORTE:	88,314
PISO PLANO. CARTUJA. GRANADA.			
V. DECLARADO:	3,450,000	V. COMPROBADO:	4,872,000

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las bases comprobadas y liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso. Mediante abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados (Entidades colaboradoras) enclavados en el territorio de la liquidación que se practica esta liquidación.

En metálico o en la Caja de esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por cheque de cuenta corriente bancaria o Caja de Ahorros (conformado).

Por giro postal tributario.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes deberán pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones de conformidad con lo que se determina en el art. 46 del R.D.L. 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante, se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del R.D. 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss. del R.D. 391/1996, de 1 de marzo.

Asimismo, conforme a los arts. 46, 47 y 48, y art. 98, respectivamente, de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de tasación pericial contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valor/base, mediante solicitud ante esta Oficina y dentro del plazo de quince días señalado.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 15785	DOC. 9614/93	LOPEZ FRANCO ISABEL		
LIQUIDACION: T5-	3627/93		IMPORTE:	26,722
COMRAVENTA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:		5,059,168
COD. 31204	DOC. 13083/94	MARTOS CASTRO MATIAS		
LIQUIDACION: T0-	3074/96		IMPORTE:	275,795
EXPTÉ DOMINIO AV. ADORATRICES-HUELVA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:		3,375,912
COD. 36180	DOC. 962989/96	REYES DELGADO MANUEL		
LIQUIDACION: T7-	103/96		IMPORTE:	37,924
ENBARCACION DRACO 2000 HT "DIZAR"				
V. DECLARADO:	200,000	V. COMPROBADO:		1,106,300
COD. 36574	DOC. 840/89	ZORRERO GONZALEZ ALFONSO RICARDO		
LIQUIDACION: S1-	537/96		IMPORTE:	3,062,944
HERENCIA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:		19,860,875
COD. 36876	DOC. 840/89	ZORRERO BOLAÑOS FRANCISCO		
LIQUIDACION: S1-	536/96		IMPORTE:	171,516
HERENCIA-				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:		2,115,404
COD. 36877	DOC. 16951/94	OLIVER ORTEGA LAURA		
LIQUIDACION: T0-	3619/96		IMPORTE:	184,289
CL CORTEGANA VIVIE 3 1 C HUELVA				
V. DECLARADO:	2,600,000	V. COMPROBADO:		3,880,485
COD. 37068	DOC. 11930/96	GOMEZ MAYER MARIA ISABEL		
LIQUIDACION: T0-	3883/96		IMPORTE:	111,770
CV LOCAL CL PASCUAL MARTINEZ B-HUELVA				
V. DECLARADO:	2,200,000	V. COMPROBADO:		4,180,000
COD. 37080	DOC. 16662/96	SERRANO MANSO JOSE ANGEL		
LIQUIDACION: T0-	3893/96		IMPORTE:	42,726
CL CAMILO JOSE CEL ALJARAQUE				
V. DECLARADO:	11,000,000	V. COMPROBADO:		11,712,106
COD. 37132	DOC. 13219/96	GARRIDO LIAÑEZ CARMEN		
LIQUIDACION: T0-	3872/96		IMPORTE:	123,687
CV.VVDAS CL FRAGATA Y AV ANDALUCIA-P.U				
V. DECLARADO:	13,710,000	V. COMPROBADO:		15,488,005
COD. 37173	DOC. 11467/93	CONDE RUBIO ENRIQUE		
LIQUIDACION: T0-	3770/96		IMPORTE:	42,579
CL GOMEZ DE AVELLANEDA TRAST 7 HUELVA				
V. DECLARADO:	145,000	V. COMPROBADO:		656,687
COD. 37187	DOC. 14956/96	LOPEZ MALMAGRO PEDRO		
LIQUIDACION: T0-	3787/96		IMPORTE:	109,223

CL RIO DE LA PLATA 4	HUELVA		
V. DECLARADO:	1,088,616	V. COMPROBADO:	2,890,013
COD. 37234	DOC. 7979/96	BENITEZ TORRES FRANCISCO	
LIQUIDACION: T5-	3302/96		IMPORTE:
CL NERO OBRA NUEVA			8,833
V. DECLARADO:	3,500,000	ISIA CRIST	
		V. COMPROBADO:	4,989,696
COD. 37257	DOC. 11548/89	TECINC S.A.	
LIQUIDACION: T5-	800053/96		IMPORTE:
SECTOR PU-CF-14 SN EL PORTIL			51,615
V. DECLARADO:	66,910,200	V. COMPROBADO:	77,233,359
COD. 38312	DOC. 18943/96	PEREZ TOSCANO INMACULADA	
LIQUIDACION: T5-	3011/97		IMPORTE:
OBRA NUEVA CL GIRALDO-ISLA CRISTINA			53,529
V. DECLARADO:	8,000,000	V. COMPROBADO:	10,669,680
COD. 38470	DOC. 19266/96	MARQUEZ TRIGUEROS MANUEL	
LIQUIDACION: T5-	3015/97		IMPORTE:
CV.VVDAS AV. CRISTOBAL COLON 30-HUELVA			13,278
V. DECLARADO:	10,500,000	V. COMPROBADO:	12,951,120
COD. 38836	DOC. 2463/97	LOPEZ CAÑETE TRINIDAD	
LIQUIDACION: T5-	3107/97		IMPORTE:
CL VIOLETAS SOLA 7 PUNTA UMBR			11,441
V. DECLARADO:	568,500	V. COMPROBADO:	2,842,500
COD. 38974	DOC. 2761/97	PALORIVAS PROHOCIONES SL	
LIQUIDACION: T5-	3113/97		IMPORTE:
CL SAN ANDRES D 26 HUELVA			26,024
V. DECLARADO:	36,993,844	V. COMPROBADO:	41,763,525
COD. 39504	DOC. 8623/94	RIVERO LAGARES ANTONIA	
LIQUIDACION: T5-	800038/97		IMPORTE:
AV CRISTOBAL COLON HUELVA			103,804
V. DECLARADO:	8,554,000	V. COMPROBADO:	24,459,600

Huelva, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección que se cita.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Pablo Escudero Toscano.
Domicilio: C/ Pablo Rada, núm. 6, 1.º D. Huelva.
NIF/CIF: 20.397.418-Y.

Que por el órgano gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 6 de agosto de 1997, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta Acuerdo de Resolución, que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de Prueba Preconstituida, modelo A05 de fecha 14.4.1997, número 06667-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales período 1994, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 628.281 ptas., firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue notificada al sujeto pasivo de referencia el día 27.5.1997 mediante la publicación en el BOJA.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcrito el plazo de 15 días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba preconstituida y sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad o disconformidad sobre las mismas.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995, de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por R.D. 939/1986 de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.